

Documentación para exportación a Andorra - Con T2 - T1

MERCANCIAS DESPACHADAS EN ORIGEN:

Mercancías con documento de Transito.- A continuación se detalla la documentación necesaria para cada uno de los 3 casos posibles.-

TRANSITO T-2 (capítulos 25 a 97 del arancel) (mercancía de origen comunitario o no comunitario, pero con los Aranceles de entrada a la CEE pagados).

- Documentación necesaria:

Original del Documento de Acompañamiento del tránsito

Factura comercial

- Tramitación a efectuar:

Fotocopias del tránsito y de la factura para las aduanas española y andorrana.

Si en la casilla 53 (aduana de destino) figura la aduana española: presentación ante la Aduana de dicha documentación para ser registrada y, una vez revisada y visada por ésta, entrega al transportista del documento para poder abandonar el recinto aduanero y seguidamente tramitar la aduana andorrana.

Si en la casilla 53 (aduana de destino) figura la aduana andorrana, se fotocopia el tránsito para la Aduana Española y se entrega el original junto a fotocopias para abandonar el recinto aduanero y seguidamente tramitar la importación en la aduana andorrana.

TRANSITO T-1 (Capítulos 01 al 24 del Arancel) (mercancía comunitaria y no comunitaria)

- Documentación necesaria:

Original del Documento de Acompañamiento del tránsito

Factura comercial

En caso de tratarse de bebidas alcohólicas (vinos, licores, etc), deberán ir acompañadas, según proceda, de un documento DAA-500, ó un DAA-503 o bien de un albarán de salida de almacén

Las mercancías acogidas a restitución, además deberán ir acompañadas de un documento T-5

- Tramitación a efectuar:

Fotocopias del tránsito y de la factura para las aduanas española y andorrana.

Presentación ante la Aduana de dicha documentación para ser registrada y, una vez revisada y visada por ésta, entrega al transportista del documento para poder abandonar el recinto aduanero.

TRANSITO T-1 (Capítulos 25 al 99 del Arancel) (Mercancía NO comunitaria que todavía no ha pagado los aranceles de entrada en la comunidad): Despacho a Libre Practica.-

- Documentación necesaria:

Original del Documento de Acompañamiento del tránsito

Packing list

Fotocopia Conocimiento de Embarque.

Certificado de Origen

Factura comercial en la que conste los siguientes datos:

Nombre completo del exportador

Nombre completo del destinatario de Andorra

Indicación si el transporte está incluido o si es debido

Moneda facturada.

- Tramitación a efectuar:

Si en la casilla 53 (aduana de destino) figura la aduana española se fotocopia el tránsito y la factura y presentación ante la Aduana de dicha documentación para ser registrada y, una vez revisada y visada por ésta, entrega al transportista del documento para poder abandonar el recinto aduanero y seguidamente tramitar la aduana andorrana.

Si en la casilla 53 (aduana de destino) figura la aduana andorrana, se fotocopia el tránsito para la Aduana Española y se entrega el original junto a fotocopias para abandonar el recinto aduanero y seguidamente tramitar la importación en la aduana andorrana.

